

## Oferta más ventajosa

---

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "TRANSPORTE JUVENIL FINES DE SEMANA" de la entidad "Cardeñadijo" con número de referencia "000021/2020" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "ARROYO BUS, S.L." por importe de 6.820,00 €.

En CARDEÑADIJO, a 22 de enero de 2020.



**Expediente n.º:** 22/2020

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 15/01/2020

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Documento	Fecha	Carácter
Providencia de inicio y motivación del contrato	15/01/2020	Hecho
Informe de Secretaría	15/01/2020	Trámite
Certificado de existencia de crédito	15/01/2020	Favorable
Solicitud de ofertas	15/01/2020	7 empresas
Ofertas presentadas	20/01/2020	2 empresas
Informe sobre no alteración del objeto	22/01/2020	Favorable

Características del contrato que se pretende adjudicar:

Servicio de Transporte en autobús entre las localidades de Cardenadijo y Burgos, los sábados. Día de Servicio: Tarde de Sábado a madrugada de Domingo Plaza de contrato 01/02 a 31/12/2020 - Excepto Julio y Agosto Medios: Autobús de =>35 plazas Servicios diarios a prestar: 17:30 - De Cardenadijo a Burgos 22:15 - De Burgos a Cardenadijo 22:30 - De Cardenadijo a Burgos 04:30 - De Burgos a Cardenadijo Parada en Cardenadijo Centro Cívico - C) San Pedro Cardeña, 100 Paradas en Burgos Bajada: Plaza del Cid. Frente teatro Subida: Plaza del Cid o Plaza Sta. Teresa. Control de viajeros El conductor recogerá un ticket que le deberá entregar el viajero Mensualmente se entregarán los tickets al Ayuntamiento para control Facturación Mensual. Electrónico. Pago transferencia en máximo de 30 días.			
Procedimiento: Menor	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 63520000-0	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: Sí
Presupuesto base de licitación: 6.200 €	Impuestos: 10%	Total: 6.820 €	
Valor estimado del contrato: 6.200 €	Impuestos: 10%	Total: 6.820 €	
Fecha de inicio ejecución: 01/02/2020	Fecha fin ejecución: 31/12/2020	Duración ejecución: 11	Duración máxima:
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	



Ofertas recibidas y admitidas:

AUTOCARES DÁVILA S.L.-  $(39,49 + 3,95) \times 4 \times 40 = 6.950,24$  €uros contrato (IVA incluido)

ARROYO BUS S.L.-  $(44,00 + 55 + 71,50) \times 40 = 6.820,00$  €uros contrato (IVA incluido)

Según los antecedentes del expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la presente apruebo la siguiente

### RESOLUCION

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato para satisfacer la necesidad de Transporte, mayormente de vecinos jóvenes, entre las localidades de Cardenadijo y Burgos en fines de semana, del que actualmente se carece, considerando que su prestación mediante un contrato de *Servicios* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Contratar con ARROYO BUS S.L. la prestación del servicio de Transporte en autobús entre las localidades de Cardenadijo y Burgos, con las siguientes características:

Día de Servicio: Tarde de Sábado a madrugada de Domingo.

Plaza de contrato 01/02 a 31/12/2020 - Excepto Julio y Agosto

Medios: Autobús de  $\Rightarrow$  35 plazas

Servicios diarios a prestar: 17:30 - De Cardenadijo a Burgos. Precio Ud. 44,00 + IVA

22:15 - De Burgos a Cardenadijo Precio Ud. 55,00 + IVA

22:30 - De Cardenadijo a Burgos Incluido en anterior

04:30 - De Burgos a Cardenadijo Precio Ud. 71,50 + IVA

Parada en Cardenadijo: Centro Cívico - C) San Pedro Cardeña, 100

Parada en Burgos: Plaza de España

Control de viajeros El conductor recogerá un ticket que le deberá entregar el viajero Mensualmente se entregarán los tickets al Ayuntamiento para control

Facturación Mensual según el número de servicios prestados al precio unitario de cada uno.

Procedimiento Electrónico. Pago transferencia en máximo de 30 días.

**TERCERO.** Una vez realizada la prestación, incorpórense la factura y tramítense el pago si procede.

**CUARTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**